

2. DEPÓSITO BANCARIO DIRECTO

1 Depósito a la cuenta N° 10000016781250

Una vez identificada la deuda (monto y gestiones), debe Realizar el Depósito a la cuenta **N° 10000016781250 Recaudación de Patentes Mineras del BANCO UNIÓN**. El depósito debe identificarse el nombre del **Área Minera** y el **Código Único**.



OFICINA NACIONAL

Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi)
Telf. (591) 2 - 2422838, fax (591) 2 - 2157784

DEPARTAMENTAL LA PAZ - BENI - PANDO

Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto
(Sopocachi - La Paz) Telf. / fax: 2 - 2423098

DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ

Av. Charcas N° 1217 entre 1er y 2do anillo
Telf. / fax: 3 - 3345276

DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625,
1er piso, Telf. / fax: 4 - 4509496

DEPARTAMENTAL ORURO

Calle Adolfo Mier N° 994, entre Washington
y Camacho, Telf. / fax: 2 - 5253756

REGIONAL POTOSÍ - CHUQUISACA

C. Bolívar N°1246, casi esq. Lidio Ustarez (z. San Martín)
(Potosí), Telf./fax: (591-) 2- 6246198

REGIONAL TUPIZA - TARIJA

Av. Saturnino Murillo N° 327, esq. Oscar Alfaro
(Frente a la Plazuela Cívica), Telf. / fax: 2 - 6944282

f ajambolivia
@ajambolivia
www.autoridadadminera.gob.bo

2 Dirigirse a plataformas de la AJAM

Una vez cancelada debe apersonarse a Plataformas de Departamentales/Regionales adjuntando **depósito original** y **fotocopia de Carnet** de Identidad y Poder Representante Legal (si corresponde). A fin de direccionar uno o más pagos de manera manual.



- El registro del pago no es automático, por lo que es necesario apersonarse a Plataformas y direccionar según corresponda.
- Con el Pago directo da posibilidad de cancelar una o más gestiones.

- El pago de la Patente Minera es una obligación anual, establecida en la Ley N°535 de Minería y Metalurgia. El incumplimiento de pago dará lugar a las revocatorias y resoluciones de contratos respectivos, según corresponda.



AUTORIDAD Jurisdiccional Administrativa MINERA

PATENTE MINERA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA



¿QUÉ ES LA PATENTE MINERA?

Es el pago anual adelantado por Área Minera que realiza el APM.

El objeto de pago de la Patente Minera es mantener la vigencia del Derecho Minero.

El primer pago, como requisito de trámite, se realiza en el plazo de 20 días a partir de la fecha instruida con actuado legal por la AJAM Departamental o Regional. Los subsiguientes pagos se realizan cada gestión, posterior a la inscripción de registro minero.

El incumplimiento de pago de patente minera, podría ocasionar la revocatoria de Contratos Administrativos Mineros o de sus Licencias de Prospección Exploración.

1. PAGO CON PROFORMA GENERADA POR SIPAGO

1 Generar la PROFORMA DE PAGO en la web www.autoridadminera.gob.bo

El Titular/Representante Legal debe generar la PROFORMA DE PAGO a través de la página web e ingresa al módulo SIPAGO.

NOTA: se recomienda el uso de **Firefox**.



2 Llenar el CÓDIGO ÚNICO, CÓDIGO PADRÓN nacional y copia el texto *captcha*

CONSULTAR ESTADO DE CUENTA Y GENERAR PROFORMA DE PAGO

Introducir datos de consulta

Código Único

Código Padrón

JQH8

Actualizar
Digite el texto

Ingresar

3 GENERAR PROFORMA DE PAGO

En la nueva ventana, identificará por orden cronológico la gestión a cancelarse, debe presionar **Generar Proforma de Pago**.

Estado de Cuenta del Área Minera

Código Único: 888888
Código Padrón Nacional: 001-00233
Cuenta Corriente: 888888
Denominación: EL ÁNGEL
Titular: PONCHANO QUIROGA CHOCOLÉ

Detalle de Deudas y Pagos

DEUDAS		PROFORMAS DE PAGOS				PAGOS		ACCIONES			
ID	Concepto	Monto (Bs.)	CPT	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Estado	Código Transacción	Fecha Cancel	Monto (Bs.)	Detalle	Proforma de Pago
4051	PATENTE MINERA 2018	1.768,00				Cancelado			0,00	Detalle	Generar Proforma de Pago
3321	PATENTE MINERA 2019	1.848,00				Cancelado			0,00	Detalle	
11770	PATENTE MINERA 2020	1.884,00				Cancelado			0,00	Detalle	
10988	PATENTE MINERA 2021	1.836,00				Cancelado			0,00	Detalle	
21038	PATENTE MINERA 2022	1.948,00				Cancelado			0,00	Detalle	
Total Deudas:		10.784,00									
Saldo Deuda:		10.784,00									
Total Pagos:									0,00		

4 Llenado de datos del titular o del representante (si corresponde)

Debe llenar los campos solicitados, datos generales del Titular y en caso que corresponda los datos del poder del representante legal. Finalmente **Guardar**.

Nombres y Apellidos:

Nro Documento de Identidad:

Lugar de Emisión: -- LUGAR EMISION --

Teléfonos Fijos o celulares:

Domicilio Procesal:

Vínculo con el Actor Productivo Minero: VINCULO APM -- REPRESENTANTE LEGAL TITULAR

Declaro que los datos registrados son verdaderos y conozco que pueden ser verificados posteriormente.

Cancelar Guardar

5 CÓDIGO DE PAGO DE TRAMITE

AJAM PROFORMA DE PAGO

Fecha y hora de generación: Sucre, 16 septiembre 2022 09:48

CPT: 1234-5678-9012

ÁREA MINERA

CÓDIGO ÚNICO: 4355

DENOMINACIÓN: 16 DE JULIO

PADRÓN NACIONAL: 206-0348

TITULAR: COOPERATIVA MINERA ALUFERA 16 DE JULIO LTDA.

CÁLCULO DE DEUDA

CONCEPTO: PATENTE MINERA 2022

MONTO A PAGAR: Bs6.189,00.-
SEIS MIL CIENTO SENTA Y NUEVE CON 00/100.- BOLIVIANOS

DETALLE DE CÁLCULO DE DEUDA

EXTENSIÓN: 1199 HECTÁREAS

El Sistema genera la PROFORMA DE PAGO, misma que contiene el Código de Pago de Trámite (CPT) con el que **debe ir direccionado el pago**.

6 Pago indicando el código CPT

Mediante el BANCO UNION, UNINET O UNIMOVIL; se debe cancelar indicando el código CPT.



En caso de no poder generar la Proforma, el APM, puede apersonarse a Plataformas Departamentales/Regionales para que le colaboren a generar la PROFORMA

Solo se puede generar una Proforma por cada gestión, en orden cronológico desde la deuda más antigua a la actual.

